

## CONDICIONES DE INGRESO A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

DEBE ESTAR AFILIADO A E.P.S, A.R.L Y PORTAR SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

Use el casco de seguridad, con barbuquejo en todo momento, en las aéreas de aprovechamiento y silvicultura





Llevar puestas botas de seguridad con puntera de protección.

Portar el chaleco vistoso para identificarse.





La maquinaria de cualquier tipo sea manual o mecanizada , no debe ser tocada, prevengamos los accidentes, mantengámonos alejados

Se prohíbe el acceso a las áreas de trabajo sin el acompañamiento y guía de un funcionario de la empresa

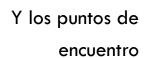




#### **RECOMENDACIONES GENERALES**



Ubique las salidas de emergencia







Recuerde que esta prohibido fumar en las áreas de trabajo

Por favor acate las señales de prohibición





Y las señales de advertencia





# FOLLETO PARA VISITANTES



#### Riosucio-Caldas.

Carrera 7 No. 11-63 piso 4 Teléfono (6) 859 1162

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

Carrera 24 No. 18-10 Teléfono (6) 3651807



#### **ME COMPROMETO A:**

10
identificado con cedula de ciuda-
danía No
, como visitante de EXFOR S.A. me
comprometo a seguir las instruccio-
nes en seguridad industrial, salud en
el trabajo y ambiente plasmadas er
este folleto para visitantes, y las ins-
trucciones dadas por el personal de
la empresa.
FECHA: / DD / MM / AAAA

Firma

C.C.



## ADECUADAMENTE

#### **PELIGROSOS**

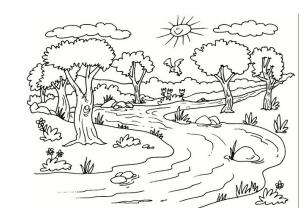
#### RECICLABLES



#### **ORDINARIOS**



### CUIDA, RESPETA Y PROTEGE LA FAUNA Y FLORA



#### **POLÍTICA EN SSTA**



"EXFOR S.A. como empresa del sector de la silvicultura y el aprovechamiento de la madera, está comprometida a contribuir con el desarrollo forestal y ambiental del mundo, mediante el uso apropiado de tecnologías amigables que propendan por la conservación del medio ambiente y que respeten la integridad física y mental del trabajador, enmarcándose dentro de los principios del Desarrollo Sostenible; ha implementado una política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que la obliga a:

Aplicar "Cero Tolerancia al Riesgo" dentro de la ejecución de todas sus actividades productivas y administrativas.

Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo y ambiente; y otras disposiciones y regulaciones pertinentes relacionados con los peligros y aspectos ambientales de la empresa.

Participar en el planear, hacer, verificar y actuar de todos los programas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, como estrategia de mejoramiento continuo.

Diseñar, implementar y mantener procedimientos de trabajo, normas y estándares de seguridad industrial y ambiente en actividades críticas, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida y el clima laboral, la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes laborales.

Prevenir los daños a la propiedad y los impactos socio - ambientales significativos.

Adelantar programas de responsabilidad social empresarial, especialmente en zonas de influencia de la empresa.

Disponer de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

Implementar programas de capacitación, motivación y entrenamiento a todos los niveles organizacionales y contratistas, para el buen desarrollo del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

Actualizar y poner a disposición de partes interesadas la información concerniente a los resultados en seguridad industrial y salud ocupacional.

Promover en forma periódica acciones de no alcohol, no drogas y no fumadores, a todos los trabajadores de la empresa.

Además de estas directrices, la empresa fortalecerá la planeación oportuna de las actividades productivas como estrategia de prevención, para adoptar planes de emergencias acordes con cada sitio de trabajo, la gestión oportuna de controles para riesgos mecánicos, biomecánicos y físicos (ruido). En las áreas y sitios de operación, desarrollará acciones de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales significativos generados por residuos ordinarios, reciclables y peligrosos, y las afectaciones ambientales a recursos naturales por extracción de productos forestales. En las áreas administrativas adelantará acciones para reducir el impacto sobre el ambiente, disminuyendo el consumo de energía eléctrica y agua potable a través del uso racional de los mismos.

MARIO ANDRES CHAVES P.

Gerente